

Presidencia: Bélgica

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE (617ª sesión plenaria)

1. Fecha: Viernes 30 de junio de 2006

Apertura: 15.20 horas
Suspensión: 16.00 horas
Reanudación: 17.45 horas
Clausura: 18.00 horas

2. Presidente: Sr. B. de Crombrughe

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL COORDINADOR DE
PROYECTOS DE LA OSCE EN UZBEKISTÁN

Presidente, Uzbekistán, Estados Unidos de América, Canadá, Italia,
Kazakstán, Austria-Unión Europea, Reino Unido

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 734 (PC.DEC/734) relativa al Coordinador de Proyectos de la OSCE en Uzbekistán. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Uzbekistán (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión), Estados Unidos de América (PC.DEL/698/06), Austria-Unión Europea (con la conformidad de Bulgaria y Rumania, países de próxima adhesión a la Unión Europea; de Turquía, país candidato; de Albania, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/695/06), Federación de Rusia, Kazakstán, Canadá

4. Próxima sesión:

Jueves 6 de julio de 2006, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal